



MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: 80022715- 8

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40201

Misión: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía

DICTAMEN TÉCNICO.

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha : Capiibary, 15 de julio de 2024

UOC Convocante (*): Lic. Juan Manuel Lezcano Medina

Unidad o área requirente (*): Obras y Maquinarias

Funcionario o técnico responsable (*): Antonio Peña

Dependencia y cargo que desempeña (*): Encargado de Obras y Maquinarias

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Objetividad:

- **Especificaciones Técnicas Claras:** Descripción detallada de los materiales de construcción a utilizar. Planos arquitectónicos con las dimensiones exactas de las aulas, alturas de techos, grosores de paredes y ubicación de ventanas y puertas. Sistemas de ventilación, iluminación natural y artificial, y sistemas de seguridad.
- **Normativas y Estándares:** Cumplimiento con el código de construcción nacional y local. Normas de seguridad ocupacional y de incendios. Adaptaciones para personas con discapacidades conforme a la legislación vigente.
- **Uso de Datos Históricos:** Análisis de datos de construcción de aulas anteriores, evaluando costos, tiempo de ejecución y problemas enfrentados. Historial de mantenimiento de aulas existentes para prever posibles problemas y soluciones duraderas.



Antonio Peña
Jefe de Obra

VISIÓN: Ser una Municipio que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Capiibary como una ciudad ordenada, segura, moderna, y saludable, implementando políticas inclusivas y participativas.



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno



MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: 80022715-8
Capiibary - San Pedro
TEL.: (0453) 40201

Misión: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía

Imparcialidad:

- **Criterios de Evaluación Transparentes:** Criterios claros y publicados para la evaluación de propuestas, incluyendo costo, tiempo de ejecución, calidad de materiales y experiencia del proveedor. Publicación de todos los criterios y resultados de evaluaciones.
- **Proceso de Licitación Abierto:** Publicación de la licitación en medios accesibles y conocidos para garantizar la participación de un número adecuado de oferentes. Provisión de toda la documentación necesaria para la licitación de manera abierta y accesible.
- **Comité de Evaluación:** compuesto por miembros con diferentes roles y sin conflicto de intereses para revisar las ofertas de manera justa y equitativa.

Regularidad:

- **Cumplimiento Legal:** Obtención de todos los permisos y licencias necesarios antes del inicio de la construcción. Redacción y firma de contratos claros y detallados con los proveedores y contratistas.
- **Procedimientos Establecidos:** Adherencia a todas las normativas internas de la institución y del ente regulador de construcciones MEC.
- **Auditorías Internas y Externas:** Realizar auditorías periódicas para asegurar que todos los pasos del proceso se llevan a cabo conforme a lo establecido, y para identificar y corregir posibles desviaciones.

Razonabilidad o Proporcionalidad:

- **Análisis de Necesidades:** Evaluación de la demanda actual y futura de aulas en las instituciones educativas.
- **Escalabilidad: Proyección:** Diseño de las aulas con la posibilidad de expansión futura. **Modularidad:** Uso de sistemas constructivos modulares que permitan adiciones sin afectar la estructura existente.
- **Costo-Beneficio:** Elaboración de un presupuesto detallado y realista.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica



Antonio Peña
Jefe de Obra

VISIÓN: Ser una Municipio que promueva el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Capiibary como una ciudad ordenada, segura, moderna, y saludable, implementando políticas inclusivas y participativas.



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno



MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: 80022715- 8

Capiibary - San Pedro

TEL.: (0453) 40201

Misión: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Antonio Peña

Firma del responsable U.O.C. (*):

Aclaración (*): Juan Manuel Lezcano Medina



Antonio Peña
Jefe de Obra

VISIÓN: Ser una Municipio que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Capiibary como una ciudad ordenada, segura, moderna, y saludable, implementando políticas inclusivas y participativas.



**Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno**